

# COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

## 62º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

### **TEMA 13. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la Gestión Del Tráfico Espacial**

Distinguida Señora Presidenta<sup>1</sup>:

Muchas gracias por la oportunidad de presentar el punto de vista de la República Argentina sobre este tema de agenda.

Como es sabido en este foro, el crecimiento de la actividad espacial es por una parte un hecho que nos debe congratular por cuanto la tecnología espacial redundará en el desarrollo socio-económico de las Naciones y en beneficio de la humanidad, a partir de contar con sistemas espaciales que nos nutren con diverso tipo de información espacial.

Ahora bien, este crecimiento ha traído como contra partida una elevada congestión de objetos en el espacio, principalmente en las órbitas bajas en las cuales se emplazan la mayoría de los satélites (en algunos casos a través de megaconstelaciones) y junto con ello, una saturación de desechos espaciales sobre los cuales adoptar medidas para para la reducción y eliminación, ya no resultan suficientes.

Nuestra Nación, la República Argentina es de opinión que esta situación está llegando a niveles que ponen en riesgo la sostenibilidad de las actividades espaciales, pueden poner en peligro vidas humanas, y que por consiguiente se requiere de la adopción de medidas que permitan mantener a las operaciones de manera segura, estable y pacífica y en condiciones de igualdad. Y en ese sentido, la **gestión del tráfico espacial** y su regulación puede ser una herramienta que coadyuve a ello. Ahora bien, mi Delegación quiere expresar que esta herramienta, debe garantizar el principio del libre acceso, uso y exploración a todos los Estados sin discriminación alguna en condiciones de igualdad y en conformidad con el derecho internacional, y que de ningún modo a través de regulaciones, principios o directrices, pueda verse afectado este derecho.

Entendemos que medidas de transparencia, creación y fortalecimiento de capacidades técnicas y jurídicas, compromiso en compartir información adecuada y oportuna, reafirmar la necesidad del registro de los objetos espaciales, la asistencia mutua, anticipar maniobras o potenciales riesgos de colisión en manos de quien cuenten con dicha información, u otras medidas colaborativas son algunas de las acciones que pueden y deben implementarse de inmediato.

Señora Presidenta,

Mi delegación es de la opinión de continuar profundizando el análisis respecto a un potencial marco internacional aplicable a la gestión del tráfico, en tanto entendemos que no sólo se trata aspectos normativos jurídicos sino también técnicos. Los cuales

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Para adicionar, en caso de que haya declaración del G77+China. "Mi delegación, la República Argentina, adhiere a la declaración realizada por el representante de la delegación de Pakistán en nombre del G-77 + China. Asimismo, título nacional desea hacer algunos comentarios adicionales.

abonarán asimismo a la prevención de la carrera armamentista en el espacio. De manera que también se propicia encomendar a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos el análisis del tema, a fin de alcanzar un conocimiento integrador. Seguiremos escuchando a las delegaciones para conocer sus opiniones, como los aportes de los eventos organizados que por la Secretaría se ofrecen.

Por último, resaltamos la importancia de que se tenga en cuenta y se preserven siempre los intereses y derechos de los países en desarrollo.

Muchas gracias.